



## Resolución Directoral N° 029-2009-BNP/OA

Lima, 18 MAYO 2009

El señor Director General de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 0321-2009-BNP/OA-ASA, de fecha 05 de mayo de 2009, emitido por la responsable del Área de Abastecimientos de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 021-2009-BNP, de fecha 29 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2009;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 046-2009-BNP, de fecha 23 de febrero de 2009, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: Iluminación para Sala de Exposiciones de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede Abancay;

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía. En estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando considere conveniente; integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 078-2009-BNP de fecha 01 de abril de 2009, se delegó al Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, la facultad para la emisión de los actos administrativos que se requiera para el ejercicio de las funciones inherentes a sus funciones;

Que, mediante el Informe del Visto, la responsable del Área de Abastecimientos de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú solicitó la conformación del Comité Especial



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029 -2009-BNP/OA (Cont.)**

encargado de la Obra: Iluminación para Sala de Exposiciones de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede Abancay; asimismo, propone a las personas que integrarían el Comité en mención; y

De conformidad con las atribuciones señaladas en Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Resolución Directoral Nacional N° 078-2009-BNP y demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- DESIGNAR** a los integrantes del Comité Especial encargado la Obra: Iluminación para Sala de Exposiciones de la Biblioteca Nacional del Perú – Sede Abancay, el cual está conformado de la siguiente manera:

<b>Miembros Titulares</b>	Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal	Presidenta
	Ing. Viviana Paola Castañeda Ames	Experta Independiente
	Sr. Rómulo Eduardo Alvarado Fernández	Área usuaria
<b>Miembros Suplentes</b>	Sr. Fernando Florencio Reyes Vergaray	Presidente
	Arq. Myriam Luz Reyes Hidalgo	Oficina de Desarrollo Técnico
	Lic. Margarita Isabel Martínez Ordinola	Área usuaria



Regístrese, comuníquese y cúmplase

**OSCAR ALIPIO SÁNCHEZ SIERRA**  
Director General  
Biblioteca Nacional del Perú